

don Antonio Martín García, don José María Martín Santiago, don Aurelio Martínez García, don Alberto Martínez Solla, don Antonio Millares Martín, don José Muñíos Silva, don Manuel Padilla Hidalgo, don Cándido Pereira Soto, don Julián Pérez Álvarez, don Amando Quintans López, don Pedro Rebollo Rebollo, don Antonio Rincón Rodríguez, don Eduardo Rivas Vilas, don José Rivera García, don Arturo Zamora Lorenzo, don Tomás Gonzalo Herranz, don Abelardo Hernández Fernández, doña María Ángeles Rodríguez Contreras, don Manuel Rodríguez Merina, don José Roldán Fernández, don Antonio Romero García, don Rafael Ruibal Ruyvero, don Francisco Salmerón Villegas, don Miguel Sánchez García, don Martín Sánchez Soltero, don José Soto Domínguez, don Pedro Tayllfert García, don José Tomé González, don Jaime Vilas Montes, don Francisco Castro Rivadulla, don Jesús Álvarez López, doña Carmen Blanco González, don Juan Benabet Duque, don Antonio Blanco Penide, don Juan Carbonell Pichardo, don Antonio Crespo Morales, don Gustavo de Arrivas Hervás, don Celedonio de la Peña de la Plaza, don Cristóbal del Tomo Camacho, don Diego Díaz Vergel, don Francisco Estébez Méndez, don Manuel González Couto, don Julio González Redondo, doña María del Carmen Guzmán Castro, don Francisco Iglesias Martín, doña María José Limón Paramio, don José M. Lojo Márquez, don Pedro Macías López, don Francisco Macías Macías, don Francisco Quintans Cabanelas, don Manuel Palanco Martín, don Benito Rodríguez Pérez, don Antonio Álvarez García, herederos de don Antonio Borrajo Loureiro, don Gustavo Arribas Hervás, herederos de don José Minero Cano, viuda de don Armando Pérez Pulido, doña María Rocio Padilla Ruiz, herederos de don Francisco Gutiérrez Sánchez, don Manuel A. Martín Alvez, doña Gerónima Martín Robles, don Luis Mena Campos, don Guillermo José Gálvez Martínez, don Juan Llamas Bolaños, doña Esther Llamas Romero, don Antonio Varela Fernández, don Francisco Moya Ruiz, don Antonio José Lagares Herrera, doña Ana Arias García, doña Concepción Garvayo Peralta, don Antonio Márquez Pérez, don José Antonio Bulto Serrano, don Esteban Ramírez Aquino, don Manuel Jiménez Álvarez, don Rafael Ramírez Álvarez, don Juan Buades Castillo, don Rafael Aguado Cabarrocas, don Antonio Valcárcel García, don Fernando García Rivero, don Antonio Vázquez García, don Emilio Pradera Paz, don Luis Polo García-Redondo, don José Gutiérrez Malave, don Juan González Villanueva, don Antonio Abad Sánchez-Villegas, don Carmelo Guerrero Díaz, don José Antonio Vázquez Vázquez, don José María Quintero Rodríguez, don Antonio Conde Martons, don Carlos Hermida Alonso, don Aurelio Martínez Vázquez, don Francisco Javier García Carrasco, don Sigfredo Pérez Romero, doña Clara Morales Hoyos, don Félix Acitores Balbas, don Manuel Pazos Santiago, don Manuel Veiga Cosque, don José Conde Ferradas, don Francisco Gutiérrez Sánchez, don José M. Losada Barreiro, don José Minero Cano,

don Manuel Romero López, don Daniel Vidal Boullosa, doña María Dolores Alvez González, don Pedro Barrientos Fernández, don Vicente Antomas García, don Ramón de Pablos Fernández-Carbajales, don Valentín de Vega Rodríguez, don Anastasio Fernández Suárez, don Ignacio Fernández de Larrea, don Agustín García Calles, don Francisco González Álvarez, don José González-Palacios, don Gregorio Gonzalo Oliva, don Emilio Huerta Huerta, doña Ángeles Lunar Ramírez, don Emilio Portillo Rubio, doña Rosa M. Rodríguez Ortega, don Miguel A. Sánchez González, don Ramón Vilariño Mosquera, en paradero desconocido, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Madrid número 4, Asunción Varona García.—6.381.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Avelino Luis Macías Carrascal, hijo de José Luis y de Benefrida, natural de Salamanca, nacido el día 21 de septiembre de 1977, con documento nacional de identidad número 7.978.718, último domicilio conocido en calle Obispo Alcole, número 18, bajo, Salamanca, y actualmente en ignorado paradero, condenado en las diligencias preparatorias número 44/06/98, por un delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez,

se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 2 de febrero de 2001.—El Auditor-Pre-sidente.—6.441.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Arturo Calvo Vallet, hijo de Rafael y de María Amparo, natural de Tarragona, nacido el 13 de septiembre de 1975, con documento nacional de identidad número 47.621.904, condenado en las diligencias preparatorias número 41/05/97 por un delito de «abandono de destino».

A Coruña, 2 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—6.442.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Arturo Calvo Vallet, hijo de Rafael y de María Amparo, natural de Tortosa (Tarragona), nacido el 13 de septiembre de 1976, con documento nacional de identidad número 47.621.908, condenado en las diligencias preparatorias número 42/09/97, por un delito de «abandono de destino».

A Coruña, 2 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—6.452.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Juan Carlos Fortes Serra, hijo de Cándido y de Alicia, natural de Coulo (Pontevedra), nacido el día 3 de julio de 1970, con documento nacional de identidad número 35.563.560, condenado en las diligencias preparatorias número 42/10/97, por un delito de abandono de destino.

A Coruña, 2 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—6.449.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ander Eiguren Gandaria, hijo de Andrés y de Juana, natural de Bilbao, nacido el 6 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 30.615.146-F, condenado en la causa número 45/11/97, por un delito de «Allanamiento de establecimiento militar».

A Coruña, 2 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—6.450.